



IBE  
*Cristo Rey*

*CICLO LECTIVO*

**2010**

Guía para el alumno



---

---

## EXTRACTO DEL REGLAMENTO NACIONAL

---

---

PROGRAMAS DE ESTUDIO: El programa de estudios del DEC para los IBE consta de tres etapas. La primera, llamada Etapa Básica, de cuatro años lectivos de duración, equivale al PRIMER AÑO de los Institutos Bíblicos de Residencia (IBR). La segunda etapa, Etapa Media, de dos años lectivos de duración, equivale al SEGUNDO AÑO de los IBR. La tercera Etapa Avanzada, también de dos años de duración equivale al TERCERO de los IBR. Cada materia del programa se acredita por medio de unidades. Cada unidad equivale a dieciséis horas de clase de cincuenta minutos cada una.

### 3.1) Etapa Básica:

- Esta consiste en cuatro años académicos de estudio, no correlativos y rotativos entre sí. Esto significa que un estudiante puede iniciar su primer año en el PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO ó CUARTO que el IBE este dictando.
- Esta etapa de cuatro años está estipulada para cuatro horas cátedra semanales de clase de cincuenta minutos cada una.
- No se permite la conmutación de materias entre años y/o etapas. Por ejemplo, una materia correspondiente al primer año, no puede dictarse en tercer año.
- Cada año académico incluye además de las clases la preparación de materias extra clase cuyo Cuaderno será solicitado por el Director del IBE al Sub-departamento.

### 3.4) Calificaciones finales

- La nota mínima para aprobar una materia es de **seis puntos**.
- Aquellos que en alguna materia obtenga la nota final menor que seis y mayor que cuatro inclusive, perderán su condición de regulares y deberán rendir un **examen complementario**.
- Los que obtengan en alguna materia un promedio inferior a cuatro, deberán **recursar** la materia.

### 3.5) Asistencia

- La asistencia mínima para aprobar una materia es del setenta y cinco por ciento (**75%**) sobre el total del programa establecido de esa materia.
- Cuando la asistencia fuere menor del setenta y cinco por ciento y mayor del cincuenta el estudiante pierde su condición de regular y queda libre, debiendo rendir el **examen complementario** de la materia afectada.
- Si la asistencia a una materia fuere menor al cincuenta por ciento, el estudiante pierde la materia y deberá **recursarla** por considerársele ausente.

### 7.4) De los estudiantes

- Contar con un mínimo de 15 años para el ingreso, o cumplirlos durante el semestre y un año de bautizado.
- Cumplir con las pautas fijadas en cuanto al sistema de calificaciones, asistencias, fechas de inscripción, exámenes, etc.
- Pagar del **1 al 10** de cada mes su cuota.
- Inscribirse en cada materia como regular, no permitiéndosele como "oyente".
- Adaptarse y respetar los reglamentos internos del Instituto.
- Mantener una buena conducta y sometimiento a las autoridades del IBE.

---

---

## REGLAMENTO INTERNO

---

---

### 1- Pagos

1.1-Cuota. Monto variable, sujeto a modificaciones de acuerdo al ciclo lectivo.

1.1.1- La cuota de los alumnos es el principal ingreso económico de un IBE. El IBE Cristo Rey no posee empleados a los que deba pagárseles un sueldo, de modo que los fondos recaudados por las cuotas se dirigen directamente al pago de las horas de enseñanza de los profesores y los gastos propios de una institución educativa en funcionamiento (mejoras en las aulas, materiales, etc.).

1.1.2- Aquellos alumnos que se inscriban para realizar una materia deberán **pagar su totalidad**. Eso quiere decir que si por alguna razón el alumno debe dejar de cursar la materia, deberá pagarla de todos modos. Esto permitirá que aquel profesor invitado para enseñar una materia donde había cierta cantidad de alumnos, no se vea afectado económicamente por la deserción de alumnos durante el curso de tal materia.

1.1.3- Ningún alumno podrá comenzar la cursada de una materia si **adeuda una materia anterior** que ha quedado "**sin terminar**". Esto quiere decir que IBE tendrá tolerancia en los pagos, para aquellos que realizan la cursada normalmente, pero aquellos que por distintas razones dejan de cursar una materia, deberán tener está completamente abonada para cursar la siguiente.

1.1.4- Como bien lo dice el reglamento nacional, los pagos deberán realizarse del 1 al 10 de cada mes. Aquellos alumnos que abonen su cuota entre el 10 y 20 de cada mes percibirán un recargo de hasta el 50%. Aquellos que abonen luego del 20 de cada mes percibirán un recargo de hasta el 100%.

1.2-Matrícula. Monto variable, sujeto a modificación de acuerdo al ciclo lectivo.

La matrícula será abonada anualmente, cada vez que un alumno comience un nuevo año lectivo deberá abonar el pago de la matrícula, para tener derecho a iniciar la cursada correspondiente.

### 2- Asistencias/Inasistencias

2.1- Las asistencias en el IBE son contadas por horas cátedras, de modo que el profesor tomará asistencia por cada hora en particular.

2.2- Se considera inasistencia la no presencia del alumno durante la hora cátedra. Luego, hasta 15' minutos de la hora cátedra iniciada, se considera ½ (media) falta. Luego de 15' de la hora cátedra iniciada, se considera al alumno "ausente".

2.3- El IBE no tiene un sistema de justificación de faltas. En casos de fuerza mayor y donde este en riesgo la regularidad, el alumno deberá comunicar a la secretaría o al profesor, los motivos de su inasistencia para encontrar una solución.

2.4-El IBE Cristo Rey, funciona de manera independiente de las iglesias a las que los alumnos pertenezcan, de modo que las actividades propias de las congregaciones no podrán ser consideradas.

### 3- Trabajos

Los trabajos exigidos por los profesores deberán entregarse en tiempo y forma. No se permite que los alumnos entreguen trabajos una vez que la materia ha terminado, ya que esto perjudica los tiempos del profesor, así como a la administración y secretaría del IBE.

#### **4- Horarios**

Los alumnos deberán respetar los horarios de clases correspondientes a la etapa que se encuentren cursando. Sabiendo que el incumplimiento de los horarios puede ocasionar la eventual pérdida de regularidad de una materia, sin mencionar el respeto que bien se merece un profesor y los compañeros de clase. (Encontrará adjunta una copia de los horarios correspondientes a su clase)

#### **5- Delegado de curso**

5.1- Cada curso deberá elegir un delegado de curso, para todo el año. En caso de que el delegado, no curse todas las materias ó deje de asistir definitivamente, se elegirá otro.

5.2- El rol del delegado del curso es ser un nexo entre el profesor y los alumnos, y entre la dirección del IBE y los alumnos. Por medio del delegado se podrá transmitir al curso información, anuncios, normativas, etc. de parte del profesor como de la dirección. Al mismo tiempo, el delegado del curso podrá representar a este a la hora de comunicar cualquier tipo de cuestión.

5.3- El delegado junto con el curso, buscará acordar una cadena de mensajes que será comunicada al profesor, como a la dirección (ej. Llamadas telefónicas, mensajes de texto, emails, etc.) Esta cadena de mensajes tiene el objetivo de que tanto el profesor como la dirección puedan comunicarse de manera rápida con todos los alumnos, al contactar al primer eslabón de la cadena.

#### **6-Clases**

6.1- Las horas cátedra corresponden a 50´ cada una.

6.2- Las clases no podrán ser suspendidas por actividades de las iglesias locales a las que los alumnos pertenezcan.

6.3- Las clases del IBE, no respetarán todos los feriados nacionales. Serán considerados principalmente aquellos que aparecen en el calendario oficial de la Nación con pre-antelación. No así, aquellos feriados móviles, por cuestiones de organización y acuerdo con los profesores.

6.4- Cada alumno deberá conservar una copia del calendario correspondiente a su curso.

#### **7-Carnet del alumno**

7.1- Todo alumno regular del IBE tendrá derecho al carnet del alumno.

7.2- El carnet del alumno, permitirá el préstamo de libros, de la biblioteca del IBE.

7.3- El carnet del alumno, junto con una carta de recomendación del director, permitirá la obtención de descuentos en compras de libros en librerías cristianas.

7.4- El carnet del alumno se deberá solicitar a la secretaría, abonando el costo previamente, y proveyendo de una foto carnet 4x4.

## **8- PLAN DE MATERIAS**

Aquí encontrará las materias que corresponden al plan completo de estudio de los IBE. Conservarlo en buen estado y llénelo a medida que curse materias para un control personal. Las materias extra-clase las encontrará todas juntas en la última hoja del plan. Recuerde que ingresando en la página web del IBE también puede encontrar el área de "alumnos" donde podrá imprimir una copia actualizada de su analítico, con el mismo formato que el siguiente.

### **ETAPA BÁSICA**

<b>PRIMER AÑO</b>	PROFESOR	AÑO	CALIFICACIÓN	TOTAL HORAS	UNIDADES
Epístolas Pastorales				24	1.50
Evangelismo				20	1.25
Introducción Bíblica				20	1.25
Pentateuco I				40	2.50
Teología Sistemática I				32	2.00
<b>SEGUNDO AÑO</b>	PROFESOR	AÑO	CALIFICACIÓN	TOTAL HORAS	UNIDADES
Epístolas Generales				24	1.50
Evangelios Sinópticos I				32	2.00
Hogar Cristiano I				24	1.50
Música				28	1.75
Expresión				28	1.75
<b>TERCER AÑO</b>	PROFESOR	AÑO	CALIFICACIÓN	TOTAL HORAS	UNIDADES
Hermenéutica I				24	1.50
Misiones I				20	1.25
Teología Pastoral I				20	1.25
Teología Sistemática II				40	2.50
Pentateuco II				32	2.00
<b>CUARTO AÑO</b>	PROFESOR	AÑO	CALIFICACIÓN	TOTAL HORAS	UNIDADES
Introducción a la Profecía				20	1.25
Escuela Bíblica				24	1.50
Religiones Comparadas I				24	1.50
Evangelios Sinópticos II				32	2.00
Liderazgo				20	1.25
Redacción y Locución				16	1.00

## ETAPA MEDIA y AVANZADA

<b>QUINTO AÑO</b>	PROFESOR	AÑO	CALIFICACIÓN	TOTAL HORAS	UNIDADES
Evidencias Cristianas				18	1.13
Historia Eclesiástica I				18	1.13
Homilética I				18	1.13
Libros Poéticos I				33	2.06
Plantación de Iglesias	(Semana intensiva)			12	0.75
Teología Sistemática III				24	1.50
Libros Históricos I				27	1.69
Hogar Cristiano II				18	1.13
Hechos				21	1.31
Hermenéutica II				18	1.13
<b>SEXTO AÑO</b>	PROFESOR	AÑO	CALIFICACIÓN	TOTAL HORAS	UNIDADES
Teología Pastoral II				24	1.50
Teología Sistemática IV				33	2.06
Historia Eclesiástica II				24	1.50
Libros Históricos II				33	2.06
Libros Poéticos II				33	2.06
Romanos				24	1.50
Pedagogía				24	1.50
Dones y ministerio	(Semana intensiva)			12	0.75
<b>SÉPTIMO AÑO</b>	PROFESOR	AÑO	CALIFICACIÓN	TOTAL HORAS	UNIDADES
Evangelio de Juan				18	1.13
Hebreos				18	1.13
Homilética II				18	1.13
Didáctica				27	1.69
Epístolas Paulinas I				18	1.13
Misiones II				18	1.13
Profetas Mayores				42	2.63
Religiones Comparadas II	(Semana intensiva)			15	0.94
Teología Contemporánea				18	1.13
Teología Pastoral III				18	1.13
<b>OCTAVO AÑO</b>	PROFESOR	AÑO	CALIFICACIÓN	TOTAL HORAS	UNIDADES
Epístolas Paulinas II				24	1.50
Ética Cristiana				18	1.13
Historia Eclesiástica III				9	0.56
Homilética III				12	0.75
Relaciones Humanas				15	0.94
Profetas Menores				30	1.88
Teología Pastoral IV				18	1.13
Daniel y Apocalipsis				33	2.06
Hermenéutica III				18	1.13
Introducción al Griego				18	1.13
Teología Sistemática V	(Semana intensiva)			15	0.94

## 9- MATERIAS EXTRA-CLASE

Recuerde que las materias extra-clase se encuentran en unos cuadernos que se dividen por etapas. Este cuaderno debe ser solicitado a la secretaría del IBE y abonado para que poder adquirirlo.

Las materias extra-clase, deben ser completadas durante el año en curso correspondiente, por ejemplo, si usted está cursando el primer año deberá completar la carpeta "Pentateuco". Para poder aprobar la materia pentateuco, debe aprobar la "cursada" y además la carpeta extra-clase. Lo que indica que si uno no entrega la carpeta extra-clase durante el año en curso, pierde la materia que había cursado.

Ningún alumno podrá graduarse sin tener carpetas extra-clase aprobadas, ya que las unidades académicas requeridas para finalizar el plan de estudios de los IBE así lo requieren.

MATERIA	PROFESOR	AÑO	CALIFICACIÓN	HORAS	UNIDADES
Pentateuco				16	1.00
Evangelios Sinópticos				16	1.00
Teología Pastoral I				16	1.00
Redacción y Locución				16	1.00
Evidencias Cristianas				16	1.00
Libros Poéticos I				24	1.50
Historia Eclesiástica II				24	1.50
Libros Históricos				24	1.50
Evangelio de Juan				16	1.00
Epístolas Paulinas I				16	1.00
Religiones Comparadas				16	1.00
Epístolas Paulinas II				16	1.00
Historia Eclesiástica III				16	1.00
Teología Pastoral IV				16	1.00

# HORARIOS

## 4º año

**8.30-9.20**  
**1º HORA (50´)**

**9.20-10.10**  
**2º HORA (50´)**

**10.10-10.35**  
**RECREO (25´)**

**10.35-11.25**  
**3º HORA (50´)**

**11.25-12.15**  
**4º HORA (50´)**

# HORARIOS

(7º año)

## 1º PARTE

19.00-20.30

(50' de la 1º Hora + 40' de la 2º Hora)

RECREO (20')

20.30-20.50

## 2º PARTE

20.50-21.50

(10' de la 2º Hora + 50' de la 3º Hora)